



PERÚ

Ministerio de
Justicia y Derechos
Humanos

Instituto
Nacional
Penitenciario

Unidad de Recursos
Humanos

" Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia "

ANEXO N° 09-A

CONVOCATORIA CAS N° 036 - 2026/INPE.UE001

SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

(01) TECNICO EN FARMACIA

ACTA DE RESULTADO DE EVALUACIÓN DE LA FICHA DE POSTULACION

	APELLIDOS Y NOMBRES	PROCESO CAS	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO	EVALUACION DE FICHA DE POSTULACIÓN
1.	CONDORI HUILLCA ANA MARIA	CAS N°036	E.P. ANCON II	APTO/A*
2.	COSQUILLO ALFARO GILMAR NEIL	CAS N°036	E.P. ANCON II	APTO/A*
3.	VILLANUEVA CASTILLO JOEL ALBERTO	CAS N°036	E.P. ANCON II	APTO/A*
4.	YESQUEN CLAVO DAVID	CAS N°036	E.P. ANCON II	APTO/A*
5.	CARHUANCHO MONTENEGRO MARILYN ROSA	CAS N°036	E.P. ANCON II	NO APTO/A**
6.	CURO JURADO LUIS FERNANDO	CAS N°036	E.P. ANCON II	NO APTO/A**
7.	FREYRE TORRES SUSANA YADEL	CAS N°036	E.P. ANCON II	NO APTO/A**
8.	VILLAR CAJAS KELY	CAS N°036	E.P. ANCON II	NO APTO/A**
9.	TINGAL MENDOZA ANA MARIA	CAS N°036	E.P. ANCON II	NO APTO/A**

* Postulante cumple con los requisitos mínimos solicitados y es convocado a la siguiente etapa del concurso.

**Postulante no declara cumplir con los requisitos mínimos solicitados en el perfil de puesto en la Ficha de Postulación.

***Cualquier consulta relacionada a la etapa del proceso, deberá efectuarla vía correo electrónico a la dirección de postulación.

Los postulantes APTOS/AS son convocados a la siguiente etapa del Proceso CAS, para lo cual deberán enviar la siguiente documentación al correo seleccion.salud@inpe.gob.pe, el 03/07/2026 en el horario de 08:00 am a 12:00 pm (mediodía)

- Anexo N° 04 – Ficha de Postulación debidamente llenado, firmado y foliado.
- Anexo N° 05 – declaración Jurada 1.
- Anexo N° 06 – declaración Jurada 2.
- CV documentado que acredite el cumplimiento de los requisitos del perfil de puesto.
- Documentos indicados en el literal b) del numeral 8.2 de las bases del Proceso CAS.

Recomendación: de acuerdo a lo indicado en las bases, para puestos donde se requiere formación técnica o universitaria, el tiempo de experiencia se contabilizará a partir de la fecha de egreso de la formación académica. Para ello, el postulante deberá presentar el documento que acredite fehacientemente la fecha de egreso de su Centro de Estudios, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento que presente el postulante (diploma de bachiller y/o diploma de título profesional).

Lima, 02 de julio de 2026

Representante del Área Usuaria

Representante del Equipo de
Recursos Humanos